

# SÍNTESIS INFORMATIVA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
Ciudad Universitaria, 20 de mayo de 2016.

---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## **La UAEM en la prensa:**

Inicia Coloquio Internacional "Imagen y sociedad" en la Facultad de Diseño

## **Estatal:**

Concluirá convocatoria de beca para estudiar posgrado en el extranjero

## **Nacional:**

Ex director del IPN se pone cachucha de interlocutor

## La UAEM en la prensa:

### *Inicia Coloquio Internacional "Imagen y sociedad" en la Facultad de Diseño*

En el marco de la inauguración del Tercer Coloquio Internacional "Imagen y Sociedad" que dio inicio en las instalaciones de Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la directora de la Facultad de Diseño, Lorena Noyola Piña, mencionó que el diseño editorial es fundamental para que las comunidades de diversas culturas puedan comprenderse entre ellas. "Es a través de las diferentes formas de publicaciones como se pueden difundir los saberes y conocimientos, nuestras tradiciones, lenguajes y avances científicos para el beneficio de la sociedad", indicó. Al referirnos al diseño editorial pensamos en un libro con texto que domina a la imagen, de papel común y de formato conocido, sin embargo, la creatividad es infinita para la creación de obras que incluso pueden ser en formato virtual, "es el que guarda la memoria y el que promueve su custodia. Es en esencia, a través del que hacemos historia", señaló. En el Coloquio Internacional "Imagen y Sociedad" se reúnen especialistas del diseño para compartir experiencias de trabajo con estudiantes, profesores y ponentes visitantes, en este marco, Francesco Camagna, presentó la conferencia magistral Diseño editorial: sus implicaciones; posteriormente se llevaron a cabo los paneles de discusión con el tema de Diseño editorial infantil, medio ambiente y de autores indígenas, así como Diseño editorial de revistas. La Taller Siqueiros (ubicada en calle Venus 52, colonia Jardines de Cuernavaca), será la sede para la presentación de cuatro libros: Arte e ilustración contemporánea; La imagen y sus intercepciones; El Impacto de la imagen en el arte, cultura y la sociedad" y Educación para los medios.

**Capital Morelos**, (UAEM),

<http://www.capitalmorelos.com.mx/universidad/inicia-coloquio-internacional-imagen-y-sociedad-en-la-facultad-de-diseno>

### *Necesario, redimensionar el papel del diseño: Lorena Noyola*

"Se debe redimensionar el papel del diseño para que sea factor del cambio social desde la creación compaginada con la solución de problemas. Los diseñadores no sólo nos caracterizamos por producir objetos estéticos, sino que necesitamos re-teorizar nuestro quehacer desde una postura teórico crítica, que permita a nuestro quehacer ser un facilitador de soluciones a las diferentes problemáticas sociales", señaló Lorena Noyola Piña, directora de la Facultad de Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). En el marco de la inauguración del Tercer Coloquio Internacional "Imagen y Sociedad" en las instalaciones de esta unidad académica, Noyola Piña precisó que el diseño editorial es fundamental para que las comunidades de diversas culturas puedan comprenderse entre ellas. "Es a través de las diferentes formas de publicaciones como se pueden difundir los saberes y conocimientos, nuestras tradiciones, lenguajes y avances científicos para el beneficio de la sociedad", dijo Lorena Noyola. Al referirnos al diseño editorial pensamos en un libro con texto que domina a la imagen, de papel común y de formato conocido, sin embargo, la creatividad es infinita para la creación de obras que incluso pueden ser en formato virtual, "es el que guarda la memoria y el que promueve su custodia. Es en esencia, a través del que hacemos historia". En el Coloquio Internacional "Imagen y Sociedad" se reunieron especialistas del diseño para compartir experiencias de trabajo con estudiantes, profesores y ponentes como Francesco Camagna, quien presentó la conferencia magistral Diseño editorial: sus implicaciones. Posteriormente, se llevaron a cabo los paneles de discusión con el tema de Diseño editorial infantil, medio ambiente y de autores indígenas, así como Diseño editorial de revistas.

**La Unión de Morelos**, p.7, (Salvador Rivera),

<http://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/89670-necesario-redimensionar-el-papel-del-diseno-lorena-noyola.html>

### *Realiza coloquio internacional la Facultad de Diseño de la UAEM*

Fortalecer el quehacer desde una postura teórico crítica que permita ser facilitador de soluciones a las diferentes problemáticas sociales, es el objetivo de los diseñadores quienes no sólo se caracterizan por producir objetos estéticos, sino que necesitan redimensionar el papel que desempeñan para que sea factor del cambio social desde la creación compaginada con la solución de problemas, aseguró Lorena Noyola Piña, directora de la Facultad de Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Lo anterior, tras la inauguración del Tercer Coloquio Internacional "Imagen y Sociedad" que inició ayer y donde precisó que el diseño editorial es fundamental para que las comunidades de diversas culturas puedan comprenderse entre ellas. Lorena Noyola Piña, reiteró que mediante las diferentes publicaciones es como se pueden difundir los saberes y conocimientos, nuestras tradiciones, lenguajes y avances científicos para el beneficio de la sociedad. Al referirse al diseño editorial la gente piensa en automático en un libro con texto que domina a la imagen, de papel común y de formato conocido, sin embargo, la creatividad es infinita para la creación de obras que incluso pueden ser en formato virtual y eso dijo, es lo que guarda la memoria y el que promueve su custodia. Es en esencia, a través del que hacemos historia. La directora de la Facultad de Diseño de la máxima casa de estudios de Morelos, explicó que durante el Tercer Coloquio Internacional "Imagen y Sociedad", hubo una importante interacción entre los especialistas y ponentes con los jóvenes estudiantes con quienes compartieron sus experiencias de trabajo entre ellos, estudiantes, profesores y ponentes como

Francesco Camagna quien presentó la conferencia magistral Diseño editorial: sus implicaciones. La presencia y participación de los estudiantes durante este coloquio fue fundamental, debido a que siempre hubo interacción y esto permitió generar un mejor ambiente para los ponentes quienes participaron activamente como fue en la presentación de cuatro libros en la Tallera Siqueiros, reconoció Lorena Noyola Piña.

**El Regional del Sur**, (Gerardo Suárez),  
<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79611>.

#### *Exigen pulcritud en diligencias en fosa de Tetelcingo*

Para la comisionada estatal de Atención a Víctimas, Angélica Rodríguez Monroy, la exhumación y toma de muestras genéticas de los cuerpos depositados en la fosa de Tetelcingo, representa una nueva luz en el camino para decenas de familias que buscan a sus desaparecidos, pero también será la prueba de fuego para las autoridades federales y estatales. Lamentó que el burocratismo de las instituciones haya dilatado la reapertura de la fosa, y a su vez prolongado la angustia de quienes buscan incansablemente a sus familiares desaparecidos. Celebró que después un doloroso proceso y de una larga lucha, finalmente en las diligencias se permita la participación de peritos y científicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), que en todo momento ha acogido a las familias de las víctimas ante la pasividad de los órganos de procuración y administración de justicia. “Ellos no saben la angustia que vivimos todos los días, para muchas de las familias hubiese sido un mes, dos meses de ahorrarse esa angustia, pero ellos no lo toman así. Finalmente se abre (la fosa) con la presencia de la UAEM y es lo que las familias estaban pidiendo. Finalmente van a sentir que está esa luz que no se apagó, porque ya muchas familias estaban desesperadas y decepcionadas”, explicó. Exigió al fiscal pulcritud en el proceso de exhumación y reinhumación de los cuerpos, así como en el procesamiento de las muestras para la identificación genética de los cuerpos. “Finalmente él no es el responsable, le tocó la papa caliente, pero queremos ver realmente lo que nos dijo, que no es su responsabilidad y quienes tengan que pagar (por los errores en el irregular depósito de cadáveres en la fosa) que los mande llamar”. “Sabemos que a él le tocó la papita caliente, pero queremos que esta vez las cosas se hagan conforme a la ley, conforme a derecho, para que nosotros como sociedad podamos darle un voto de confianza”, dijo Rodríguez Monroy, quien sigue en busca de su hija Viridiana, quien desapareció hace casi cuatro años en Tenancingo, Estado de México. Indicó que este caso será un reto para las autoridades federales y estatales, porque se evidenciará si efectivamente hay coincidencia en los resultados que arrojen las muestras genéticas (porque la PGR, la fiscalía y los peritos de la UAEM tomarán muestras por separado) y con lo actuado en los procedimientos anteriores o, en su caso, si surgen más contradicciones o irregularidades.

**La Unión de Morelos**, p.2, (Maciel Calvo),  
<http://www.launion.com.mx/morelos/politica/noticias/89676-exigen-pulcritud-en-diligencias-en-fosa-de-tetelcingo.html>

#### *Sin margen de duda, la toma de muestras en caso Tetelcingo: Javier Pérez Durón*

El Fiscal General del Estado, Javier Pérez Durón, comentó que la toma de muestras genéticas que se realizará en el panteón de Las Cruces, en Tetelcingo, municipio de Cuautla, será apegada a los lineamientos científicos que establece el marco legal correspondiente, con lo que se garantizará su manejo correcto y transparente. Las instituciones que participarán con sus especialistas en las diligencias conocen los protocolos a aplicar. En lo que se refiere específicamente al manejo de las muestras, los trabajos se ajustarán a lo que establecen los Protocolos de Cadena de Custodia, documento de la Procuraduría General de la República (PGR) que detalla los mecanismos puntuales a seguir para su preservación y procesamiento. En las diligencias que la Fiscalía a su cargo encabezará a partir de este lunes 23, en el lugar referido, informó Javier Pérez Durón, participarán especialistas de la PGR, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Policía Federal Científica, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del país, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y notarios públicos de la entidad, quienes darán fe del procedimiento. Atestiguarán también las comisiones Estatal de Derechos Humanos y la Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

**Capital Morelos**, (Capital Morelos Digital),  
<http://www.capitalmorelos.com.mx/morelos/sin-margen-de-duda-la-toma-de-muestras-geneticas-en-caso-tetelcingo-javier-perez-duron>

#### *Fiscalía tiene 89 muestras genéticas de los 116 cuerpos localizados en fosa Tetelcingo: fiscal Morelos.*

Javier Pérez, fiscal general de Morelos indicó que debido a que la fosa común de Tetelcingo se encontraba asegurada, el agente del Ministerio Público tuvo que levantar una denuncia para dar fe del conocimiento de los hechos. Y es que un grupo encabezado por el activista Javier Sicilia e integrado por la señora Oliver Navarrete, entre otros, llegó al lugar para pedir se realizaran los protocolos necesarios para exhumar los cuerpos que fueron localizados en el lugar. Explicó que se desistió de la denuncia, porque al tener el informe de policía de investigación criminal y el informe del perito en materia de campo, se desprende que no hubo alteración alguna de las fosas, por lo cual se decidió hacer un acuerdo, en donde se abstienen de investigar.

En la fosa, habrían sido colocados 116 cuerpos sin algún protocolo y sin información requerida para una fosa común. En entrevista con el espacio de "Atando Cabos", Javier Pérez explicó que a su llegada encontraron que se habían depositado 118 cuerpos, de los cuales se entregaron dos; de los restantes 116 "están debidamente referenciados, con carpetas de investigación con fechas del 2010, están debidamente identificados con estos números de carpeta, donde tenemos las causas de muerte, sabemos que ahora hay por hechos violentos, por hechos de tránsito, hay por enfermedades, hay diferentes causas de muerte". Asimismo indicó que algunos otros murieron sin carpeta de investigación, son notas clínicas; y otros tres cuerpos se tienen por ser donados por la Universidad, dando un total de 116 cuerpos. El funcionario precisó que en la fiscalía de Morelos por ahora se tienen recabadas con la policía federal científica, 89 muestras de genética, debidamente referenciadas en su carpeta de investigación, los restantes 27, les faltan por llegar; dijo que de acuerdo a servicios periciales, a todos los cuerpos se les tomó la muestra genética, para que en un futuro se pudiera realizar la confronta. Destacó que se cuenta con dos carpetas de investigación, asimismo un ex servidor público sería llevado a proceso por el caso. Dijo que el fiscal de la zona aún no ha sido llamado a declarar. La persona a la que se le hizo una imputación de forma directa, estaba trabajando en servicios periciales de la Zona Oriente. "Vamos a ver qué se desprende de todas las pruebas, a ver si existe responsabilidad en contra de otros". Señaló que hasta ahora, no tienen el dato de que existan otras fosas de ese tipo, aunque se han girado los oficios correspondientes a las demás zonas, para que informen si existen algunas otras fosas. El próximo lunes se llevará a cabo la exhumación de los cuerpos, con presencia de funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Comisión estatal, así como a la policía federal, para que se les hagan las pruebas requeridas.

**Radio Fórmula**, (mra),

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=594929&idFC=2016>

#### *Fiscalía cuenta con 89 muestras de 116 cuerpos de las fosas de Tetelcingo*

El Fiscal General de Morelos, Javier Pérez, informó que la policía federal científica cuenta con 89 muestras de genética, de los 116 cuerpos depositados en la fosa común de Tetelcingo. Explicó que a su llegada encontraron que se habían depositado 118 cuerpos, de los cuales de entregaron dos, los restantes 116 están debidamente referenciados con carpetas de investigación con fechas del 2010, donde se encuentran las causas de la muerte, entre las cuales se encuentran hechos violentos, hechos de tránsito, enfermedades, entre otros. Agregó que algunos cuerpos no cuentan con carpeta de investigación, pero se tienen muestras genéticas de 89 de los 116 cuerpos en total, los restantes 27 les faltan por llegar.

Destacó que se cuenta con dos carpetas de investigación, asimismo un ex servidor público sería llevado a proceso por el caso. Dijo que el fiscal de la zona aún no ha sido llamado a declarar. Con respecto a la denuncia que interpuso la fiscalía en contra de activistas encabezados por Javier Sicilia, que demandaban la exhumación de los cuerpos, indicó que se levantó para dar fe del conocimiento de los hechos. Al final se desistió de la denuncia porque al tener el informe de policía de investigación criminal y el informe del perito en materia de campo, se desprende que no hubo alteración alguna de las fosas en la conferencia de prensa emitida por los activistas en el lugar de las fosas.

**SDPnoticias**, (Con información de Grupo Fórmula),

<http://www.sdpnoticias.com/local/morelos/2016/05/19/fiscalia-cuenta-con-89-muestras-de-116-cuerpos-de-las-fosas-de-tetelcingo>

#### *Exigen castigo a quienes inhumaron cuerpos en Tetelcingo*

Los familiares de Oliver Navarrete, cuyo cadáver fue inhumado junto a otros cien más en dos fosas clandestinas de Tetelcingo en 2014, exigieron se cumpla la orden de aprehensión contra la ex titular de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Morelos (FGM), Ana Lilia Guerrero Moreira, quien sigue libre a pesar de haber sido la responsable de la inhumación ilegal de los cuerpos, que fueron sepultados en un cementerio irregular. De hecho, en las ocasiones en las que fue llamada a declarar durante los juicios que se llevaron a cabo para que la FGM, a través de su dependencia en la región Oriente, para que respondiera por la inhumación clandestina de más de cien cadáveres en un panteón de la comunidad de Tetelcingo, la funcionaria no se presentó y hasta ahora sigue libre, a pesar de la orden de aprehensión que existe en su contra, de acuerdo a Amalia Alejandra Hernández Hernández, tía de Oliver Wenseslao Navarrete Hernández, cuyo cuerpo fue sepultado en las fosas el 28 de marzo de 2014. "La situación es que esto nos haría suponer que es un beneficio de la Fiscalía para un ex trabajador, que hay algo que esconder aquí, y por lo tanto no quieren ejercer el derecho de hacer la petición (la aprehensión) de manera correcta", lamentó la señora Hernández Hernández, tras asegurar que incluso cuando la propia dependencia estatal solicitó aprehender a Guerrero Moreira, un juez negó finalmente la orden. A pesar del ajetreo familiar por el que han tenido que pasar, siempre con la intención de que los funcionarios responsables de la inhumación de los cuerpos sean legalmente procesados, Amalia Hernández adelantó que permanecerán en el movimiento junto a las familias de personas desaparecidas, después de que los restos de las fosas sean trasladados a otro cementerio en Cuautla, con lo que las autoridades pretenden darles un trato digno. "No

podemos de ninguna manera alejarnos, el agravio es contra Oliver, pero también contra todas las familias a las que se les negó el derecho de saber dónde están sus víctimas", puntualizó.

**El Sol de Cuautla**, (Emmanuel Ruíz), <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n4171056.htm>

#### *Fiscalía en Morelos retira denuncia contra Sicilia*

El fiscal de Morelos, Javier Pérez, informó que hay un acuerdo de abstención de investigación en torno a la denuncia hecha contra al rector de la UAEM, Alejandro Vera, al activista Javier Sicilia, así como a otros investigadores de la máxima casa de estudios en Morelos, por violentar los sellos oficiales en la fosa irregular del panteón de Tetelcingo. De acuerdo con la fiscalía, en virtud de un oficio de la Policía de Investigación Criminal que re ere que no hay ninguna alteración en el lugar asegurado, en donde se encuentran 116 cuerpos. La violación del cerco sucedió el 11 de mayo pasado de acuerdo con la carpeta de investigación CFUIDD-C/1488/2016, el rector, Sicilia, los investigadores y la madre de una víctima de desaparición estaban acusados de incumplimiento de funciones públicas, ejercicio indebido de servicio público, sabotaje, quebrantamiento de sellos y ultrajes a la autoridad. En entrevista con Ciro Gómez Leyva, el fiscal explicó que el próximo lunes se iniciará con la exhumación de dichos cuerpos para trasladarlos al Panteón de los Recuerdos en Cuautla para proceder con la toma de muestras. "El lunes, a las 06:00 de la mañana, en coordinación con los Servicios Periciales de la PGR, de la Policía Federal Científica, con el acompañamiento de la CNDH y el acompañamiento de la universidad de morelos, vamos a empezar a hacer la exhumación y toma de muestra de estos cuerpos, donde se va a analizar el per I de todos ellos", dijo. Reconoció que el traslado de los cuerpos se debe a que el panteón carece de procesos administrativos y que, aunque el dueño del lugar lo está resolviendo con el municipio, "no podemos esperar". Pérez informó que los 116 cuerpos tienen carpetas de investigación, aunque por el momento solo cuentan con 105 de ellas. "Son 116 cuerpos que no fueron reclamados, son carpetas de investigación de los años 2010, 2011 y 2012, son cuerpos que ya se encontraban ahí en el servicio médico forense (...) que sus familias no reclamaron y se tuvieron que mandar a esta fosa".

**El Universal**, 19 Mayo 16, (Redacción), <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/19/fiscalia-en-morelos-retira-denuncia-contra-sicilia>

#### *Exigen familiares no intervenga el estado en caso Tetelcingo*

Familiares de las víctimas de la violencia -desaparecidos o asesinados- demandaron verdad y justicia para dar con el paradero de sus consanguíneos. Ayer, fueron colocadas 29 fotografías con sus imágenes en los pasillos del Congreso. Hicieron un llamado a la Procuraduría General de la República (PGR), para que en la apertura de las fosas clandestinas en Tetelcingo no intervengan las autoridades estatales ni la Fiscalía, y exigen que sea la UAEM quien dirija la acción, "porque el pueblo ya no creemos en la autoridad, y al gobernador (Graco Ramírez) le digo que ni con todo el oro del mundo nos va a devolver a nuestro familiar". La invitación a la exposición fotográfica, esta vez tocó al Congreso, y en presencia de las consejeras de Atención a Víctimas, solicitaron intervención de todas las instancias para finalmente tener la verdad y justicia para sus familias. "Hablamos también de que merecemos respeto y las personas que estén para atendernos tengan la sensibilidad para hacerlo; porque no es posible que los familiares aparte de todo lo que está viviendo por haber perdido a un ser querido todavía sean tratados con una atención pésima". Las madres, esposas, hijas y hermanas, convocaron a que se cumpla la Ley de Atención a Víctimas, ya que fue creada para defender y garantizar los derechos de las víctimas, darles el acompañamiento y el asesoramiento necesario, porque "como víctimas no pedimos estar en esta postura, desgraciadamente nos tocó vivir esta tragedia; porque aunado a que tenemos que pelear con ministerios públicos corruptos y una fiscalía omisa; seguimos pelando con las demás instituciones. Es algo aberrante para las familias de las víctimas estamos siempre defendiéndonos de las mismas instituciones". Pidieron que las cosas funcionen, porque en medio de tanta indolencia "estamos cansadas de que todo el mundo nos quiera usar como bandera, pareciera que no ven el dolor que estamos viviendo, la frustración y la impotencia de que tenemos autoridades que no son sensibles al dolor de las familias". Otra madre de familia, con lágrimas en los ojos, pidió a la autoridad a trabajar cómo se debe en lugar de inventarle cosas a las víctimas, y urgió a que en la exhumación de cadáveres en Tetelcingo sea la UAEM quien dirija la acción, "que no sean autoridades del gobierno (estatal) porque ya no creemos en ellos para nada". Por su parte, la presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Norma Alicia Popoca Sotelo, dijo que se está trabajando en agilizar los protocolos de atención, porque si no existe ésto los errores burocráticos se irán repitiendo gradualmente.

**El Sol de Cuernavaca**, (Israel Mariano),

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4171400.htm>.

#### *Una fiscalía en México pierde el cadáver de un joven y demanda a su madre*

Comparado con otros estados mexicanos, Morelos no es demasiado grande. Tampoco cuenta muchos habitantes, apenas dos millones y no es el más violento, ni el más inseguro. Aunque tampoco es el más tranquilo. En enero, unos sicarios acribillaron a la alcaldesa de Temixco, un pueblo cercano a la capital, Cuernavaca. Días más tarde, una niña de 10 años moría en una balacera. En ese mes, la entidad registró 45

homicidios, el doble que en enero de 2015. Tampoco es tranquilo porque a veces pasan cosas raras. En febrero, por ejemplo, la fiscalía rescató a 61 menores de un albergue que funcionaba en un bosque. Según las autoridades, el albergue no reunía las condiciones. Entre rescates y fugas, doce niños se perdieron. El gobierno del estado, comandado por el izquierdista Graco Ramírez, argumenta que quizá no existen: el albergue inflaba supuestamente sus cifras por las subvenciones. Otra de las cosas raras que han pasado atañe a un cadáver que se había perdido; o, más bien, atañe a sus familiares. Oliver Wenceslao Hernández murió asesinado en mayo de 2013 en el pueblo de Cuautla. Cuatro sujetos lo secuestraron y la policía encontró su cuerpo una semana más tarde en una cuneta. Hasta ahí, normal. La fiscalía se hizo cargo del cadáver y le pidió a la mamá de Oliver, María Concepción Hernández, que por favor no se llevara todavía el cuerpo, pues había algunas pruebas que querían realizar, peritajes que quizá les conduciría a los asesinos. La señora accedió. Un año y medio más tarde, después de preguntar en multitud de ocasiones si ya se podían llevar el cuerpo de Oliver, funcionarios de la fiscalía le dijeron a su mamá que lo habían enterrado en una fosa común. Por algún motivo, le explicaron, lo habían etiquetado como desconocido y lo habían echado en una fosa con otros cadáveres. En México, cuando pasan varios meses y nadie reclama un cadáver, los peritos toman muestras de su ADN y dan permiso para su entierro en fosas comunes. En el caso de Oliver, decía su mamá el pasado mes de noviembre, no había motivo para que lo dieran por desconocido. En estos meses, el caso se hizo más grande porque trascendió que en la fosa de Oliver habían enterrado al menos otros 117 cuerpos. La fiscalía decía que eran desconocidos, delincuentes, indigentes. Asociaciones de familiares de desaparecidos de todo el país se acercaron al caso. Dudaban de la fiscalía: si habían enterrado el cuerpo de un muchacho perfectamente reconocido, ¿no podrían haberse equivocado en los demás? Hace unas semanas, ante la presión de las asociaciones de familiares de desaparecidos, el Gobierno de Morelos aceptó exhumar los cadáveres de la fosa. Y esta misma semana, trascendía que la fiscalía del estado había demandado a la mamá de Oliver por ultraje a la autoridad, sabotaje y quebrantamiento de sellos. Es decir, que la mamá de Oliver, por acudir al predio de las fosas donde la fiscalía había enterrado a su hijo, por pasar el sello de la fiscalía, habría cometido un delito. La mamá de Oliver, una mujer menuda, de semblante triste y nervioso, que lo único que quería era una explicación, recibió una demanda de aquellos que habían confundido a su hijo con el cadáver de cualquiera. David Marroquín, representante legal de María Concepción, explica: “No hubo alteración del lugar. La evidencia –los cadáveres- se encuentra bajo tierra, y no puede haber alteración. Es una treta del gobernador para tratar de amedrentar a la gente. Pero eso les ha provocado más. Ahora al ver que no les convenía la desestimaron”. Hoy mismo, el fiscal del estado, Javier Pérez Dubón ha anunciado que la demanda no procederá. “Estoy muy apenado con las familias de las víctimas, con la madre de Oliver, esto no es una persecución”. Tras el extraño espectáculo burocrático en Morelos, Marroquín explica que la demanda que interpusieron contra la fiscalía del estado por ejercicio indebido, incumplimiento de funciones y violación de las leyes sobre inhumación y exhumación de cadáveres sigue adelante. De momento hay un detenido, el coordinador de servicios periciales de la zona oriente del estado. Marroquín explica que su jefa, la directora de servicios periciales del estado, Ana Lilia Guerrero, está libre. Y critica a la fiscalía porque en todo este tiempo no ha ordenado su aprehensión, pese a las acusaciones en su contra. La semana que viene, el gobierno del estado iniciará la exhumación de las fosas de Cuautla. La semana que viene, familiares de desaparecidos de todo el país sabrán si el caso de Oliver fue o no una excepción.

**El País**, (Pablo Ferri), 18/05/16,

[http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/18/mexico/1463593914\\_627648.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/18/mexico/1463593914_627648.html)

#### *Extinguen diputados revocación de mandato*

Diputados locales aprobaron la reforma al artículo 19 bis que reconoce como medios de participación ciudadana al plebiscito, al referéndum y revocación de mandato, esta última figura fue eliminada de la constitución. Los legisladores extinguieron cualquier posibilidad de que la ciudadanía, inconforme con alguna administración, exija la destitución de un funcionario valiéndose de la revocación de mandato. La decisión transfiere al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana la calificación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes de plebiscito, referéndum y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de estos procedimientos de participación ciudadana. En el dictamen quedó asentado que: “Se deroga la Revocación de Mandato como medio de participación ciudadana, por carecer de sustento constitucional, lo cual puede traer como consecuencia, en caso de que se intente su supuesta marcha, una resolución favorable para el funcionario que sea sujeto al mismo. Según la reforma, los mecanismos de participación ciudadana aceptados tienen que ser presentados directamente mediante solicitud avalados por firmas de ciudadanos o alguna autoridad y pueden ser solicitados por una autoridad pública o la sociedad.

**Capital Morelos**, (Wendy González),

<http://www.capitalmorelos.com.mx/morelos/extinguen-diputados-revocacion-de-mandato>

La Unión de Morelos, p.8, (Sin firma).

#### *Diputados de Morelos desaparecen la figura de revocación de mandato*

El Congreso local aprobó la desaparición de la figura de revocación de mandato contemplada en el artículo 19 bis de la Constitución Morelense, y dio marcha atrás al Consejo de Participación Ciudadana. En lo que fue

considerado como un “albazo”, los legisladores de todos los partidos políticos, con la abstención del presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, el petista Edwin Brito Brito, dieron luz verde a la reforma, y ahora únicamente se reconocen como medios de participación ciudadana: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la rendición de cuentas. El argumento utilizado para desaparecer la revocación de mandato está contenido en el dictamen que por mayoría de votos se aprobó en la sesión de ayer. En la página 106 se cita un resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de hace más de seis años, donde se declara “inconstitucional” la revocación de mandato. Así, con base en esa decisión, el Congreso local reformó la Constitución morelense en esa materia “por carecer de sustento constitucional, lo cual puede traer como consecuencia, en caso de que se intente su puesta en marcha, una resolución favorable para el funcionario que sea sujeto al mismo”, sea el gobernador, los presidentes municipales o los diputados locales, destaca el dictamen. Con la reforma al artículo 19 bis también se dejó fuera la creación del Consejo de Participación Ciudadana, organismo que tendría entre sus facultades calificar la procedencia de las solicitudes de participación ciudadana expresada en el apartado B de dicho artículo. Ahora esa facultad recaerá en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac). Según el artículo 23 de la propia Constitución, el Impepac “calificará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de plebiscito, referéndum o revocación de mandato y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de estos procedimientos de participación ciudadana, salvaguardando los derechos ciudadanos”. Este mismo artículo constitucional establece que los mecanismos de participación ciudadana se efectúen en tiempos electorales para reducir los costos. Establece: “Los mecanismos de participación ciudadana que se convoquen deberán efectuarse en tiempos electorales”, pero no aclara si deberá hacerse cada tres o seis años, cuando haya elecciones en Morelos. Entre los argumentos se señala que “resultaría en un gasto desproporcionado e innecesario realizarlo en otro momento (que no sean los tiempos electorales), tomando en cuenta que al llevar a cabo una elección, sólo sería cuestión de darle al elector, adicionalmente, las boletas que correspondan al medio de consulta de que se trate”. El apartado A del artículo 19 Bis de la Constitución establece que el plebiscito es “la consulta a los ciudadanos para que expresen su previa aprobación o rechazo a un acto o decisión del Poder Ejecutivo o de los Ayuntamientos, que sean considerados como trascendentes para la vida pública del estado o de los municipios”. Y precisa que se someterán a plebiscito actos o decisiones del gobierno del estado, de las autoridades municipales o del Congreso. Los plebiscitos podrán ser propuestos por el gobernador, el Congreso, los ayuntamientos por mayoría simple de sus integrantes o por el 3% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en el ámbito estatal. De acuerdo con el corte más reciente de la Lista Nominal de Morelos, al 13 de mayo había inscritos un millón 314 mil 570 ciudadanos, de manera que el 3% lo cubrirían 39 mil 438 ciudadanos. Sobre el referéndum, la Constitución estatal lo define como “el proceso mediante el cual los ciudadanos morelenses manifiestan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política del Estado, a las leyes que expida el Congreso local o a los reglamentos y bandos que emitan los Ayuntamientos”. Puede ser promovido por los mismos actores que el plebiscito. Sin embargo la Carta Magna de Morelos establece una serie de exenciones en su aplicación: cuando se trate de disposiciones tributarias o fiscales; cuando las leyes sean derivadas de la Constitución federal; sobre el régimen de gobierno estatal y municipal; sobre la designación de gobernador interino, sustituto o provisional; sobre el juicio político, y sobre convenios con la Federación u otros estados de la República. Respecto de la iniciativa popular, se define como “el medio por el cual los ciudadanos del estado de Morelos podrán presentar al Congreso local, al titular del Poder Ejecutivo o a los Ayuntamientos, en el primer caso, proyectos de modificación a la Constitución Política del Estado”, así como leyes o decretos “para la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de disposiciones normativas en el ámbito estatal”, entre otras. Reforma “antidemocrática” La aprobación de la reforma fue considerada como un “albazo” por parte de organizaciones civiles y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), que se encontraban en un proceso de diálogo y negociación para hacer más accesibles los mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, los diputados del PRI y el PRD optaron aprobar una “armonización” que no tomó en cuenta a las organizaciones. Alejandro Smith, presidente de la Barra de Abogados del estado de Morelos, reprobó la actitud de los legisladores y no descartó acudir a la SCJN, pues considera que haber derogado la posibilidad de revocación de mandato es “regresivo”. José Emiliano Antúnez, vocero del Observatorio de Ciudadanos Participativos, advirtió que los diputados mostraron que no les importa la ciudadanía. Del lado de la UAEM, Daniel Suárez Pellicer, director de Promoción Universitaria, quien ha dado seguimiento a la negociación con el Congreso local, exigió dar marcha atrás a la reforma, e informó que la presión social se concentrará en los cabildos de Morelos para exigir que rechacen la norma aprobada este miércoles. Cuando se encontraba en campaña, Graco Ramírez prometió que de ganar la gubernatura, cada dos años se sometería a la revocación de mandato –en ese momento vigente en la Constitución de Morelos, aunque no aplicable porque no existía la forma de hacerlo operativo–, pero con la reforma aprobada ayer, el PRD y sus aliados cerraron esa posibilidad.

**Proceso,** (Jaime Brito),

<http://www.proceso.com.mx/441159/diputados-morelos-desaparecen-la-figura-revocacion-mandato>

### *Diputados de Morelos suprimen revocación de mandato*

Sin debate ni protestas, los diputados locales aprobaron la armonización de la Constitución Política del estado con la general de la República, en materia de Participación Ciudadana, y suprimieron la figura de revocación de mandato, instrumento que permitía remover a un servidor público por incumplir con sus funciones. En la sesión del pleno del Congreso de Morelos, realizada la tarde-noche del miércoles, las fuerzas políticas votaron por mayoría para desaparecer el instrumento ciudadano mediante la modificación al artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado de Morelos. El texto anterior consideraba la figura de la revocación de mandato pero con la reforma el artículo se lee que se “reconoce como medios de participación ciudadana al plebiscito, al referéndum, a la iniciativa popular y la rendición de cuentas”. Los legisladores también votaron la modificación a la fracción I del artículo 14, donde señala que son derechos del ciudadano morelense “votar, ser votado y participar activamente en los procesos electorales y de participación ciudadana que correspondan, previstos en la Constitución y la normativa aplicable”. El diputado del PRD, Enrique Lafitte Bretón, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación del Congreso de Morelos, argumentó que “la Constitución General de la República detalla las figuras de participación ciudadana como son la consulta ciudadana, el referéndum y el plebiscito; no contempla la revocación, de modo que no podemos contravenir a la Constitución”, justificó. Cualquiera que sabe un “poquito” de leyes, sabe que no se puede contravenir la Constitución Federal, agregó Lafitte. ¿Fue una reforma a modo para evitar la evaluación y revocación del mandato?, Se le preguntó al diputado del PRD, partido en el poder “Estamos en apego a la Constitución en su artículo 41. Échale una leída, no estamos, haciendo cosas a modo, a menos que pienses que la Constitución esta hecha a modo para determinadas personas”, contestó. La supresión de la figura de revocación de mandato fue votada por los diputados del PRI, PAN, PVEM, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza, Partido Humanista, Encuentro Social, PRD y Partido Social Demócrata (PSD). En su acuerdo parlamentario también suprimieron el Consejo de Participación cuyos integrantes calificarían las solicitudes de referéndum, iniciativa popular, rendición de cuentas y revocación de mandato. Ahora serán los consejeros del Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) quien calificarán esas solicitudes. Sobre el dictamen y aprobación de las reformas, el diputado del Partido Humanista, Jesús Escamilla Casarrubias, quien votó a favor de la reforma, afirmó que desde el Ejecutivo se envió la instrucción para que el proyecto no se saliera de los “lineamientos”. “La verdad hubo línea del Ejecutivo, porque quién va a querer que lo juzguen porque las cosas están muy mal”, dijo y agregó que la votación fue amañada “desde que se votó. No vamos esperar un cambio radical, las cosas van a seguir igual”, sostuvo. Antecedentes La Ley de Participación Ciudadana fue aprobada a finales de la década de los 90 después de que el gobernador Jorge Carrillo Olea, dimitió al cargo por la presión política de los partidos opositores a su régimen derivado de la detención de su jefe antisequestros Armando Martínez Salgado, en el municipio de Iguala, Guerrero, cuando se deshacía del cadáver de un hombre acusado de ser plagiarlo. En aquellos años el PRD impulsó la legislación. En el 2000 la ley sufrió modificaciones con la creación de un Consejo de Participación Ciudadana que calificaría las solicitudes de consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, y revocación de mandato. El Consejo estaría integrado por ciudadanos nombrados por el Poder Legislativo previa convocatoria pública. Desde entonces la ley fue congelada hasta que en el 2014 organizaciones empresariales y sociales demandaron convocar a integrar dicho consejo. En junio de 2014 la pasada legislatura emitió la convocatoria pública pero meses después los diputados dejaron sin efecto la convocatoria al argumentar que la reforma electoral había extinguido al Instituto Estatal Electoral (IEE) para crear el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC). De manera paralela la organización Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos (CMMC), demandó aplicar la revocación de mandato al gobernador Graco Ramírez mediante una consulta ciudadana. 20/5/2016 Diputados de Morelos suprimen revocación de mandato. El 12 de febrero de este año el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM), encabezado por su rector Alejandro Vera Jiménez, instaló un plantón en la sede del Poder Legislativo para exigir la convocatoria para integrar el Consejo de Participación Ciudadana, en respuesta los diputados prometieron una nueva ley acorde a las circunstancias actuales.

**El Universal**, (Justino Miranda),

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/19/diputados-de-morelos-suprimen-revocacion-de-mandato>

### *Rasuran en Morelos ley de participación*

El Congreso de Morelos rasuró la Ley de Participación Ciudadana al aprobarla sin la integración de un consejo y sin la figura de revocación de Mandato. La noche del miércoles, con 24 votos a favor y una abstención, fue aprobada la reforma constitucional en materia de Participación Ciudadana. Además de eliminar la figura de revocación de mandato, la reforma aprobada envía al órgano electoral del estado, cuyos consejeros son designados por los partidos a través de los legisladores, el tema de participación ciudadana y no a un consejo ciudadano, como establecía la propuesta original. “Respeto la decisión de mis compañeros legisladores, mas no comparto las modificaciones realizadas en las que se aprobó la iniciativa de reforma constitucional local en materia de participación ciudadana presentada por esta diputación, por ello la abstención en el voto”, expresó el diputado Edwin Brito, presidente en el Congreso de la Comisión de

Participación ciudadana. La reforma establece que los procesos de participación ciudadana deberán llevarse a cabo en tiempos electorales. "Se establece que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo, precisamente, en época electoral, en razón de que resultaría en un gasto desproporcionado e innecesario el realizarlos en otro momento", se lee en el dictamen de la reforma. Se prevé que organizaciones sociales, empresariales y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se pronuncien en contra de la modificación. **Reforma**, p.14, (Héctor Raúl González).

#### *Protestan abogados por desaparición del Consejo de Participación Ciudadana*

La Barra de Abogados del Estado de Morelos protestó contra el albazo legislativo y la afrenta en contra de la sociedad cometida por los diputados, que sorprendentemente aprobaron una reforma constitucional para desaparecer el Consejo de Participación Ciudadana y derogar la figura de revocación de mandato. El líder de los litigantes barristas, Alejandro Smith Vázquez, reprochó la ofensa cometida por los diputados, porque "nosotros lo entendemos así, como una sorpresa, como un albazo, y hasta como un golpe siniestro en contra del interés de la población". Afirmó que la desaparición del consejo ciudadano y la figura de revocación de mandato, es un salto regresivo que echó por la borda los avances que fueron logrados en legislaturas pasadas, que a su vez fueron presionadas por la sociedad civil para tener mecanismos de participación ciudadana. Señaló que, ante esta reforma, que se hizo a espaldas de los ciudadanos, "reclamamos que no se nos dio a la sociedad civil especializada, a quienes estábamos en el tema, la oportunidad siquiera de opinar al respecto". "Entonces, de repente hacen una reforma que no consensua más que con ellos mismos, pero además se reclama la falta de consenso porque se trata de un asunto de participación ciudadana. Qué contradictorio no generar participación ciudadana en temas de participación ciudadana". "Creemos que es regresiva (la reforma), es lamentable que se elimine la revocación de mandato, es lamentable que sólo dé oportunidad de que se usen los mecanismos de participación ciudadana en momentos electorales, es decir, cada tres años, y el argumento es que sale caro. Entonces habría que ver cómo es que están aprobando los presupuestos y ver qué es caro y qué no lo es, en cuanto a lo que importa realmente para la democracia en Morelos". Sostuvo que, pese al desconcierto, la sociedad civil organizada "comenzaremos a plantear estrategias legales, diplomáticas, acercamiento, aunque no se nos ha dado a pesar de que se ha solicitado, y en todo caso unificar a la sociedad civil para que le reclame a sus representantes populares que deben legislar para el interés general". Señaló que no descarta ninguna estrategia de defensa contra esta reforma regresiva, justificada con argumentos falaces y una supuesta armonización legislativa con el marco normativo federal. Advertió que este tema no se quedará así y pidió a los ciudadanos tener memoria histórica, para no olvidar a quienes han decepcionado y actuado bajo intereses personales, de grupo o ajenos al bien común. "Esto no se va a quedar así, por lo menos lucharemos porque no se quede así. Y también le pedimos a la sociedad civil que tenga memoria histórica de sus representantes populares, que no se olvide qué es lo que hacen, o qué es lo que dejan de hacer, porque a la vuelta de unos años nos volveremos a encontrar y otra vez nos prometen que van a ser buenos ahora sí, y pues resulta que hacen todo lo contrario".

**La Unión de Morelos**, p.3, (Maciel Calvo),

<http://www.launion.com.mx/morelos/politica/noticias/89675-protestan-abogados-por-desaparicion-del-consejo-de-participacion-ciudadana.html>

#### *Crítica Demédicis a diputados por eliminar revocación de mandato*

Al dejar fuera la revocación de mandato de la constitución del estado de Morelos, los diputados locales se extralimitaron en sus funciones. El senador perredista, Fidel Demédicis Hidalgo, consideró que la institución facultada para ello es la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al eliminar la figura jurídica de participación ciudadana, el Poder Legislativo protegió al gobernador Graco Ramírez de cualquier intento de quitarlo del cargo, aseveró el senador, aunque el mismo mandatario lo propuso en su campaña electoral, en el 2012. "¿Quién dijo que se sometería a la revocación de mandato cada dos años, quien abrió la boca?...¡el gobernador, todos los morelenses lo sabemos, en su afán de parecer un hombre democrático! ¡Es un hombre de derecha, mitómano, un demagogo! "Él solito se puso el anzuelo, nadie se lo puso", reclamó el legislador de la Cámara Alta del Congreso de la Unión. Las acciones de los diputados, continuó Demédicis, enoja más a la ciudadanía, quien ya está enfurecida por la ola de inseguridad que prevalece en la entidad, con los múltiples asesinatos de abogados, funcionarios municipales, y líderes campesinos de los últimos días.

**Capital Morelos**, (Omar Ocampo),

<http://www.capitalmorelos.com.mx/morelos/critica-demedicis-a-diputados-por-eliminar-revocacion-de-mandato>

**El Sol de Cuernavaca**, (Israel Mariano),

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4171438.htm>.

#### *Reconocen panistas "madruguete" en Ley de Participación Ciudadana*

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Norma Alicia Popoca Sotelo, reconoció que les dieron "madruguete" en la Ley de Participación Ciudadana porque no "leyeron" lo correspondiente al tema de la revocación de mandato; sin embargo, para el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Enrique Laffitte, ésta figura no estaba considerada en la Constitución y por eso se retiró, aclarando que no se

está legislando "a modo" de nadie, ni para evitar llevar a juicio a los políticos. Sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, la diputada Alicia Popoca refirió que si los ciudadanos quieren manifestar algo, lo podrán hacer a través de los mecanismos de atención ciudadana, de tal suerte que quien los organice o no, se tendrá que vigilar, pero lo que se tiene que rescatar es todo lo que corresponde a los observadores, porque no hay una dinámica de observatorios ciudadanos, serios y reales y a veces se instituyen sólo con un interés en particular ya sea político, social o de protección. Es por ello que la auténtica participación ciudadana es la que se dé cuando se participa en manifestaciones con el libre derecho, con las marchas, las consultas ciudadanas y los plebiscitos, aunque reconoció que lamentablemente "estamos en pañales en México", lo que nos demuestra que nos hace falta mucho para entender que el poder ciudadano es real. En consecuencia, la diputada del PAN aseguró que se tendrá que "revivir" la figura de revocación de mandato cuando se analice a nivel federal y ya con condiciones claras y homólogas, porque de nada sirve hasta el momento porque se pueden ir al amparo a nivel federal ante la falta de condiciones y era una pérdida y un engaño. Reconoció entonces que les dieron "madrugete" en este tema porque no aseguró que no conocieron de las condiciones tan extensas del dictamen, aunque en términos generales la homologación era la adecuada porque como queden las cosas a nivel federal se tendrá que adecuar al estado. Por su parte, el diputado Enrique Laffitte explicó que el diputado Edwin Brito Brito propuso en su iniciativa de Ley de Participación Ciudadana un Consejo Ciudadano que estuviera integrado al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), también dejaba la figura de revocación de mandato; sin embargo, el Artículo 41 de la Constitución Política dice con claridad que los órganos encargados de las consultas ciudadanas deben ser los que manejan el tema electoral, es decir, en Morelos es el Impepac, de tal suerte que lo único que se hizo es apegarse a lo que dice la ley. Insistió en que la Constitución también detalla cuáles son las figuras que están contempladas ahí como la consulta ciudadana, referéndum, plebiscito y otras no contempla la revocación de mandato, de modo que no se puede contravenir lo que dice la Constitución de la República y por ello es que lo que se hizo es hacer esas modificaciones a la iniciativa que presentó el diputado Edwin Brito. Reconoció que la consulta ciudadana es una figura necesaria y un instrumento útil, pero insistió en que en algunos otros estados se han hecho intentos de incluir en sus constituciones locales esta figura y se han hecho acciones de inconstitucionalidad que se han echado abajo como Nuevo León y Chihuahua.

**El Sol de Cuernavaca**, (Mónica González),  
<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4171440.htm>.  
**Diario de Morelos**, p.7, (Antonieta Sánchez).

#### *Lamentable que diputados aprobaran eliminar la revocación de mandato*

El ex presidente de la Asociación de Abogados Penalistas en Morelos, Christian Frago Velázquez, lamentó que los legisladores locales hayan aprobado eliminar la figura de revocación de mandato de la Constitución Política del Estado de Morelos, por lo que estarán en espera de que los 33 municipios desechen esta reforma. Expresó que al desaparecer la figura de revocación de mandato en Morelos, existen otros mecanismos a través de una solicitud al Senado de la República para la promoción de un juicio político en contra del Poder Ejecutivo y Legislativo, esto, de acuerdo a la Fracción Quinta del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Frago Velázquez aseveró que existe una ley reglamentaria que establece los mecanismos y procedimientos jurídicos para llevar a cabo la declaratoria de desaparición de poderes, derivado a las acciones que han realizado los diputados del Congreso local al estar a merced del Gobernador. No obstante, el jurista reveló que la inseguridad y la aprobación de malas reformas por parte de los legisladores del Congreso local podrían generar la revocación de mandato a nivel federal, debido a que el Estado deberá de responder por la seguridad como garantía de los ciudadanos, situación que no ha cumplido. "Al cerrarnos la puerta el propio Legislativo de promover la revocación de mandato, nos están mandando la señal de que ellos no van a permitir que se les pueda remover de los cargos de elección popular, entonces, es el momento de acudir a otras instancias (...)", dijo. Exhortó: Por ello, el experto en derecho exhortó a la ciudadanía que participará en la próxima marcha que se llevará a cabo este sábado, a que se organice y recolecte las firmas para que en su momento sean presentadas al Senado de la República, a fin de poder exigir mediante la vía legal, la revocación de mandato del Poder Ejecutivo y Legislativo. "Lo que se buscaría es remover el Ejecutivo y Legislativo, es hora de unirnos, ya le hemos dado al Ejecutivo cuatro años de que nos demuestre y las cosas no van a cambiar de aquí al final de sexenio; en el caso de los diputados, tampoco han generado un cambio, ni siquiera un contrapeso de las decisiones imperiales del Ejecutivo, al contrario, parece que vienen siendo parte de alguna secretaria del Ejecutivo y únicamente se dedican avalar sin un análisis; ya el estado no aguanta ninguna situación de violencia en el estado", finalizó. La noche de este miércoles, el Congreso de Morelos rasuró la Ley de Participación Ciudadana al aprobarla sin la integración de un consejo y sin la figura de revocación de Mandato.

**El Regional del Sur**, (Erick A. Juárez),  
<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79614>.

#### *Revocación de mandato y CPC, figuras inconstitucionales: Laffitte Bretón*

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en el Congreso del estado, el diputado Enrique Laffitte Bretón, afirmó que la revocación de mandato, así como la creación de un Consejo de Participación Ciudadana, son figuras inconstitucionales, por lo que se determinó eliminarlas de la Constitución Política del Estado. Luego de que los diputados locales aprobaron, en sesión ordinaria del pasado miércoles, la reforma en materia de participación ciudadana que rasuró de la constitución la revocación de mandato y el consejo ciudadano, órgano que haría valer los mecanismos de participación, el diputado local refirió que se trató de una armonización de la legislación local con la federal, a raíz de la reforma electoral aprobada en el 2014. Explicó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contempla la revocación de mandato, mientras que la organización y el desarrollo de las figuras de participación ciudadana, enmarcadas en la Carta Magna, son facultades de los órganos locales electorales, en el caso de Morelos del Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac). Laffitte Bretón rechazó que las modificaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política, se hayan hecho "a modo" del gobernador Graco Ramírez. "Estamos en apego a la Constitución en su artículo 41, no estamos haciendo cosas a modo, de modo que pienses que la Constitución de la República Mexicana está hecha a modo", manifestó el legislador local. Por lo anterior, insistió, es que la comisión que preside determinó desechar la iniciativa de reforma constitucional en materia de participación ciudadana que presentó, en febrero pasado, el diputado Edwin Brito Brito, en respuesta a las demandas de las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), que realizaron un plantón en el zócalo de Cuernavaca. "El diputado Edwin proponía un consejo ciudadano que estuviera incrustado en el Impepac y también dejaba la figura de revocación de mandato. El artículo 41 de la Constitución Política de la República Mexicana dice con toda claridad que los órganos encargados de las consultas deben ser los órganos que manejan el tema electoral en cada uno de los estados", añadió.

**La Unión de Morelos**, p.3, (Ana Lilia Mata),

<http://www.launion.com.mx/morelos/politica/noticias/89677-revocacion-de-mandato-y-cpc-figuras-inconstitucionales-laffitte-breton.html>

#### *Inauguran en el Legislativo exposición para salvaguardar "La Memoria de las Víctimas"*

Diputados locales inauguraron la exposición fotográfica itinerante "No te Olvido", en memoria de las víctimas de la delincuencia en el estado, bajo la coordinación de la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y la Comisión de Atención y Reparación a Víctimas en la entidad. Ante los familiares de las víctimas que asistieron al evento, Popoca Sotelo dijo que "esta exposición fotográfica es también una forma sutil de lucha, que reclama una justicia digna y pronta; que demanda a sus gobernantes atención a las víctimas y sus familiares, que les exige visibilizar el problema y no maquillar cifras". Agregó que el evento "no trata únicamente de salvaguardar la memoria de las personas víctimas; se trata, en lo fundamental- de hacer un llamado a las autoridades para esclarecer los hechos y hacer justicia; los familiares y la sociedad toda, así lo exige". De la exhibición, compuesta por 29 fotografías y que permanecerá en el Lobby del recinto legislativo del 19 al 27 de mayo, Popoca Sotelo destacó que "expresan y sintetizan 29 historias de angustia y dolor; que reflejan con nitidez la naturaleza y realidad de Morelos, el Morelos violento, que nunca hubiésemos deseado". En el encuentro, donde estuvo presente también el diputado Manuel Nava Amores, la legisladora subrayó que "la impunidad, hay que decirlo con todas sus letras, lleva a convertir los hechos de violencia en estadística, es decir, borra a seres humanos a través de cifras, sin nombres y sin rostro, eso amigos y amigas no lo podemos permitir". Así mismo, destacó que la presunción de inocencia debe operar también para las víctimas del delito, no sólo para los delincuentes, "basta de criminalizar a las víctimas, este argumento no legitima las deficiencias en la prevención e investigación del delito". Acudieron también, la secretaria del Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas, Nadxielii Carranco Lechuga, y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Jorge Arturo Olivares Brito, quienes presenciaron la realización de una ceremonia prehispánica en honor a las víctimas.

**El Regional del Sur**, (Redacción),

<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79616>

**Capital Morelos**, (Capital Morelos Digital),

<http://www.capitalmorelos.com.mx/morelos/homenajea-a-victimas-con-exposicion-fotografica>

**La Unión de Morelos**, p.10, (Ana Lilia Mata),

<http://www.launion.com.mx/morelos/politica/noticias/89678-un-engano-ley-de-reparacion-victimas.html>

#### *Ante incremento de inseguridad, sociedad no podrá promover juicio político a Graco*

Deudos de Ana Karen Huicochea, asesinada en el 2012, lamentaron que los diputados del Congreso local eliminaran la figura de revocación de mandato de la Constitución Política del Estado de Morelos, luego de manifestar que una de las principales propuestas de los legisladores y el mandatario estatal, era la promoción del juicio político en caso de no cumplir con los compromisos. En entrevista, Ana Luisa Garduño Juárez, madre de Karen Huicochea, expresó que ante el incremento de la ola delincencial en la entidad, la ciudadanía ya no podrá promover el juicio político en contra del gobernador Graco Ramírez Garrido a través del Consejo de Participación Ciudadana. "Mal, porque de alguna manera eso era algo que te daba la garantía

para poder dar la exigencia a la cual teníamos derecho y bueno, hoy al desaparecer esto, también desaparece esa exigencia de los ciudadanos (...) Desgraciadamente volvemos a padecer de inseguridad, se habla de que se ha disminuido la violencia y es porque los morelenses no interponen las denuncias penales por temor y por la insensibilidad y omisiones por parte de las propias autoridades, ya que sólo es perder el tiempo porque las autoridades hacen caso omiso”, aseveró. Garduño Juárez indicó que actualmente han visualizado un retroceso en el avance de las carpetas de investigación que lleva a cabo la Fiscalía General del Estado (FGE), pese a que existe la apertura del diálogo con el titular, Javier Pérez Durón. “Creo que hemos retrocedido con los avances que teníamos con el anterior fiscal; es lamentable porque cada vez más se van sumando más víctimas en el estado y no podemos ver una respuesta; se habla que tenemos una impartición de justicia pronta y expedita y la verdad eso no existe”, concluyó.

**El Regional del Sur**, (Erick A. Juárez),  
<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79615>.

#### *Morelos, de los que menos recursos reciben para reparación del daño*

La comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas en el estado, Norma Delgado Díaz confirmó que la entidad morelense es una de las entidades federativas con menor apoyo en la generación de recursos económicos para operar en la reparación de daño. La también abogada, manifestó que han visualizado que otras Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas de otras entidades cuentan con el apoyo de del Gobierno Ejecutivo y Legislativo, debido a que en el estado de Michoacán cuentan con un aproximado de 35 millones para operar y más de 47 personas trabajando en la reparación de daño, mientras que en Morelos no cuentan con los suficientes fondos para su operación. Delgado Díaz manifestó que hasta el momento han trabajado con limitantes, debido a que la titular de la Comisión Ejecutiva, Nadzieelli Carranco Lechuga no se ha prestado a trabajar con las víctimas del delito. “Nos vemos en muchas limitaciones, nosotras trabajamos de manera paralela, porque la Comisión Ejecutiva no hace un trabajo conjunto que favorezca a las víctimas y estamos teniendo muchas dificultades, mientras ella cuenta con todo el personal, nosotras no contamos con nadie, todo lo hacemos por nuestros propios medios y así sacamos adelante todo el trabajo”, señaló. En ese sentido, advirtió que todos los Estados de la República Mexicana deberán de contar con su propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para otorgar la reparación de daño aquellas personas que han sido víctimas a consecuencia de la violencia que se ha generado en la lucha contra el crimen organizado. Por último, aseguró que estarán en espera de que los diputados del Congreso del Estado puedan aprobar el recurso financiero para operar y poder subsanar aquellas víctimas en la entidad morelense.

**El Regional del Sur**, (Erick A. Juárez),  
<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79613>.

#### *Asumirá Impepac responsabilidad otorgada por el Congreso*

Tras la reforma al Artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) se pronunció por asumir con responsabilidad la nueva facultad de calificar los mecanismos de participación ciudadana. A través de un comunicado de prensa, el organismo celebró la nueva atribución que otorgó el legislativo al dejar fuera la creación de un Consejo de Participación Ciudadana, organismo que tendría la facultad de calificar la procedencia de las solicitudes contempladas en el apartado B. El boletín informativo decía que "con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Impepac es el depositario de los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con el Artículo 63 de dicho código". Por consiguiente es el encargado de organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos; además de declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con el artículo 66 fracción XV de la normatividad electoral. Con la reforma al Artículo 19 Bis de la Constitución, se adiciona como facultad al Impepac el calificar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de estos procedimientos, salvaguardando los derechos ciudadanos.

**El Sol de Cuernavaca**, (De la Redacción),  
<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4171472.htm>.

**Capital Morelos**, (Capital Morelos Digital),  
<http://www.capitalmorelos.com.mx/morelos/asume-impepac-nuevas-facultades-otorgadas-por-diputados>

#### *Brevi@rio... - Las fosas y la UAEM*

Según el columnista: El macabro escándalo provocado por el descubrimiento de una fosa clandestina en Tetelcingo, que la Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia, usaba para sepultar los restos de más de un centenar de cadáveres que no fueron reconocidos o reclamados, es evidencia de la profunda crisis por la que atraviesa la seguridad pública en México y en Morelos. Desde 2006, hasta el pasado febrero, se habían encontrado en el país más de seiscientos cadáveres en 201 fosas clandestinas, 11 de ellas en Morelos, todas asociadas con el narcotráfico y el crimen organizado. De acuerdo con la información de la PGR, apenas 119 de los cuerpos encontrados en esas fosas clandestinas habían podido ser identificados. En medio del profundo dolor por el que atraviesa la sociedad mexicana en conjunto, y la

morelense en particular, que ha sido especialmente lacerada por el crimen en sus más atroces manifestaciones, la aparición de una fosa común, oculta al público, en que la autoridad responsable de perseguir a los delincuentes enterraba los cadáveres de las víctimas, es naturalmente indignante. La asociación de los restos ubicados en fosas comunes y en fosas clandestinas, con el crimen de desaparición forzada, tipificado como sugieren los organismos internacionales, parece aún prematura, en tanto que la desaparición forzada refiere estrictamente a “la privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo, seguida de la negativa a reconocer dicha privación o su suerte, con el fin de sustraerla de la protección de la ley. El asesinato de la persona víctima de desaparición forzada, frecuentemente tras un cautiverio con torturas en un paradero oculto, pretende favorecer deliberadamente la impunidad de los responsables, que actúan con el fin de intimidar o aterrorizar a la comunidad o colectivo social al que pertenece la persona”, en el caso de la fosa de Tetelcingo no queda aún claro que se hayan verificado esos supuestos, aunque todo apuntaría a presumir que el Estado no hizo todo lo que estaba en sus manos para lograr la identificación de los cuerpos. En este tema, es importante la posición que ha asumido la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con el nuevo perfil que a la institución la da el rector, Alejandro Vera Jiménez. La Universidad Socialmente Responsable, a través de su unidad de Atención a Víctimas, ha estado al pendiente del caso, y ha gestionado la apertura y exhumación de los restos de la fosa común de la FGE para colaborar con la identificación de los cuerpos. Esta identificación puede darse con la colaboración de un grupo interdisciplinario de investigadores basados en la UAEM, que podrían avanzar en perfiles de reconocimiento de forma científica. Y por supuesto que a pesar de que a algunos incomoda la gestión, mucho más activa en materia social del rector Vera Jiménez y sus colaboradores más ilustres para los medios de comunicación, como Javier Sicilia, la convicción de la Universidad es clara y pública: se trata de apoyar a la sociedad, vincularse más estrechamente con ella para aportar soluciones a los problemas por los que atraviesa y que se multiplican en casos de lamentables omisiones de los gobiernos municipales, estatal o federal. La circunstancia grave por la que atraviesa la sociedad de Morelos en materia de inseguridad y descomposición social, es extraordinaria en tanto trasciende, con mucho, la esfera de acción del gobierno en sus tres niveles, por lo que la acción de instituciones con alta credibilidad y profundo respaldo ciudadano, como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debe considerarse como una posibilidad para el desahogo de muchos de los pendientes que tienen las autoridades en todas las materias. Desde una perspectiva positiva, alejada del celo y la sospecha, la participación universitaria en los asuntos públicos es mucho más que un obstáculo, un enorme apoyo a las tareas que el gobierno es incapaz de cumplir de cara a la sociedad. En un sentido opuesto, la notoriedad del rechazo a las acciones de la universidad en algunos sectores del gobierno estatal, particularmente, deriva de una visión profundamente limitada respecto del alcance real de la acción del gobierno frente a problemas que resultan, por lo menos hoy, mucho más grandes que sus posibilidades de acción. La coordinación entre la universidad y el gobierno, y el vínculo innegable que la institución educativa tiene con los grupos de la sociedad a los que el gobierno no puede llegar, podrían ser uno de los grandes baluartes para alcanzar la reconciliación social en la etapa de crisis por la que el estado atraviesa. La discusión y enfrentamiento entre instituciones niega la posibilidad de que las acciones coordinadas, que no conjuntas, puedan resultar en atender a una sociedad urgida de respuestas...

**El Regional del Sur**, p.9, (Miguel Ángel Provisor).

*El tercer ojo - Notas sobre el sentido de la vida y la calidad de vida: política externa e interna de la UAEM*

Según el columnista: Amables lectores, una vez que a través de seis artículos, a lo largo de tres semanas consecutivas, he presentado a ustedes cuatro --y sólo cuatro-- historias de vida, con el propósito de resaltar el lado humano, más que numérico y estadístico, del impacto de la Política Institucional de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad que la Universidad del Estado impulsa desde hace ya tres años, me dispongo a mostrar el sentido esencial que, bajo mi punto de vista, subyace a la política externa e interna de la UAEM con respecto a la vida y la calidad de vida. Quiero, para mostrar humanamente ello, acudir a la novela que Dalton Trumbo hubo escrito a propósito de las consecuencias que, en sentido humano, adquieren las guerras, particularmente las consecuencias de la Guerra Imperialista contra el pueblo de VietNam. Curiosamente primero conocí la Película Johny Tomó su Fusil(1971), hace aproximadamente treinta años y después, este año 2016, conocí la novela, con el título Johny Empuñó su Fusil, editada por Editorial Navona, de Barcelona, España. Es necesario precisar que, tanto la película como la novela, son de Dalton Trumbo. Como en el prólogo de la primera edición de la novela refiere el autor (1959), el libro fue escrito en 1938, se mandó a la imprenta un año más tarde y salió impreso en el año de 1939; mismo año del inicio de la Segunda Guerra Mundial. Al parecer, por tal razón el libro en cuestión quedó en una congeladora hasta nuevas y mejores condiciones militares, políticas e ideológicas. La Guerra Imperial contra Corea (1951-1953) impidió, nuevamente, su publicación. Quizá por ello tuvimos que esperar muchos más años para su reedición este año 2016, mientras tanto, tuvimos que conformarnos con la película. La Guerra Imperialista contra VietNam fue la tercera guerra que debió esperar la novela para ser nuevamente editada. En el prólogo del año 1970, Dalton Trumbo expresa lo siguiente: “Las cifras nos han deshumanizado. Con el café del desayuno leemos que 40, 000 (...estadounidenses...) murieron en Vietnam (...hagamos...) una ecuación: 40, 000 jóvenes muertos

(...equivale a...) tres mil toneladas de carne y hueso, 124, 000 libras de masa cerebral, 50, 000 galones de sangre, 1' 840, 000 años de vida que jamás serán vividos, 100, 000 niños que nunca nacerán (Estos últimos podemos ahorrárnoslos; ya hay demasiados muriéndose de hambre por todo el mundo)". Si los muertos -- desde luego más de 40, 000-- hoy en México y Morelos no significan nada para nosotros, ¿Qué decir de los más de 60, 000 desaparecidos?, ¿Qué decir de los sepultados o inhumados clandestinamente en Fosas Clandestinas? ¿Sabe alguien quiénes son? ¿Cuáles eran sus nombres? ¿Sabe alguien cuál fue la causa de sus muertes? ¿Saben acaso, quienes buscan a sus desaparecidos, si los cuerpos que se inhuman clandestinamente pertenecen a algunos de sus seres queridos y buscados? ¿Sabemos, además, cuántas viudas o viudos, cuántos huérfanos o huérfanas sufren de ausencias? Pero aún más, se pregunta Dalton Trumbo y nosotros con él: ¿Qué decir de los heridos que sobreviven a esta barbarie? ¿Sabemos cuántos son? ¿Quiénes son? ¿Dónde están? ¿Cómo sobreviven?

Nada sabemos.

Y si preguntamos, si buscamos, si nos organizamos para responder a estas interrogantes se nos acusa de sabotaje, y se nos denuncia penalmente.

Parece que las víctimas, nuevamente, deben victimizadas, laceradas, lesionadas, acalladas, silenciadas, subyugadas y, faltaba más o sobraba menos, quienes junto a ellas alcen la voz.

Pues bien, amables lectores, este asunto es de naturaleza ética, política, ideológica y moral.

Por ello la UAEM seguirá con sus huaraches pisando más allá de las fronteras y límites que los que dicen gobernar el estado de Morelos, pero lo deshacen entre sus manos, pretende imponernos.

Estaremos donde y con quienes debemos estar...

**El Regional del Sur**, p.9, (Enrique Álvarez)

*Peña, Nuño: no hagan ghettos PRDy la tragedia de Tetelcingo*

Según la columnista, algo raro pasa dentro del PRD, Morelos, sus autoridades y su gobernador Graco Ramírez. Este partido, que ha sido férreo defensor de los derechos humanos, que ha sido crítico del actuar del gobierno federal en casos como Ayotzinapa o Tlatlaya, ahora está del otro lado de la crítica. Le explico. Resulta que en cuestión de horas, María Concepción Hernández, Javier Sicilia y Alejandro Vera, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pasaron de culpables a inocentes. Fueron acusados por la Fiscalía de la Zona Oriente por sabotaje, violación de sellos y ultrajes a la autoridad. Su delito fue que llegaron a una fosa común en Tetelcingo donde María Concepción localizó más de 140 cuerpos sin identificar. ¿Qué hicieron? María Concepción inició la búsqueda de su hijo Oliver Navarrete Hernández, desaparecido en Morelos en mayo de 2013. En junio de ese año su cuerpo fue identificado en una barranca y trasladado a la Fiscalía Regional Oriente. De acuerdo con María Concepción, les recomendaron que el cuerpo permaneciera en el Servicio Médico Forense para dar seguimiento a la investigación. En diciembre de ese mismo año y al exigir la entrega del cuerpo, se dan cuenta de que fue trasladado —en marzo— a una fosa común! Ahí había más de 140 cuerpos, y la única forma de identificación era una botella colocada junto al cuerpo, y dentro un papel donde iba escrito el número de expediente. Concepción, Sicilia y el rector de la UAEM dieron una conferencia de prensa el miércoles 11 de mayo dentro de la zona de dicha fosa, acordonada por autoridades judiciales. Los acusaron. Ayer, el fiscal Javier Pérez Durón declaró que se desistían de la denuncia, ya que no hubo daños. Vaya, muchas gracias. La exhumación de los cuerpos iniciará el próximo lunes.

**El Universal**, (Katia D'Artigues),

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/katia-dartigues/nacion/2016/05/20/pena-nuno-no-hagan-ghettos-prd-y-la>

## Estatal:

*Concluirá convocatoria de beca para estudiar posgrado en el extranjero*

Brenda Valderrama Blanco, titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SCyT), señaló que "El próximo 1 de junio cierra la convocatoria vigente por lo que estamos en espera de conocer quiénes serán los beneficiados este 2016". La convocatoria de becas para estudiar en el extranjero es dirigida a profesionistas egresados del nivel licenciatura, especialización o maestría que radiquen en Morelos y que deseen realizar o ya estén realizando estudios de maestría o doctorado en instituciones extranjeras de calidad internacional. Las áreas citadas en la convocatoria son ciencias exactas y naturales, ingeniería, ciencias ambientales, biotecnología y ciencias agropecuarias, ciencias de la salud y sociedad (sólo para estudios de doctorado). Subrayó que no se cuenta con un límite definido de becas a otorgar debido a que depende de la aprobación que otorgue el Conacyt con base en la participación a nivel nacional.

**Capital Morelos**, (Capital Morelos Digital),

<http://www.capitalmorelos.com.mx/morelos/concluirea-convocatoria-de-beca-para-estudiar-posgrado-en-el-extranjero>

#### *Inicia la semana de la contaduría en el Instituto Tecnológico de Cuautla*

En el marco de los festejos del Día del Contador a celebrarse el 25 de mayo, la Academia de Contador Público del Instituto Tecnológico de Cuautla en coordinación con el Colegio de Contadores de Cuautla se encuentran realizando una serie de eventos académicos y deportivos, con la finalidad de integrar tanto a estudiantes como a profesionales de la Contaduría Pública. La inauguración del evento se realizó en las instalaciones del ITC con la presencia de autoridades del instituto a cargo de Ana Alday Chávez, directora de plantel, quien dio la declaratoria inaugural.

**La Unión de Morelos**, p.28, (Rosendo Álvarez).

#### *Participa UTEZ en apertura de 202 empresas formales*

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ) ha apoyado a la creación de 202 empresas formales y con ello la creación 660 empleos fijos en la entidad, aseguró el rector Alejandro Rafael Caballero Morales, incluso, recalcó que en esta acción han participado directamente los estudiantes y egresados, aportando sus ideas de negocios junto a los microempresarios de la región. Detalló que este año la incubadora de la UTEZ busca nuevamente la recertificación de reconocimiento ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), la cual ha obtenido desde el año 2013 como producto de la constancia y dedicación de este organismo. Indicó que la incubadora forma parte de la red de incubadoras del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas; de la red estatal de incubadoras de empresas, y a la red de apoyo al emprendedor para Mover a México.

**El Regional del Sur**, (Miguel Ángel Provisor),  
<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79610>.

#### *Ofertan Programa Nacional de Becas a alumnos de Zacatepec*

Este sábado y domingo alumnos de las escuelas secundarias y preparatorias públicas que funcionan en la localidad tendrán la posibilidad de inscribirse al Programa Nacional de Becas Para el Desarrollo y Capacitación. Antonio Castro Huesca, coordinador nacional del programa, expuso que el objetivo es dar la oportunidad a esos estudiantes de acceder a conocimientos técnicos de manera alterna al grado de estudios que cursen. Entre ellos mencionó electrónica, mecánica y electricidad para luego puntualizar que el esfuerzo ha funcionado con excelentes resultados durante los últimos ocho años. La finalidad es garantizar la permanencia de niños y jóvenes en las aulas, darles herramientas para enfrentar la vida así como alejarlos del ocio.

**El Regional del Sur**, (Yesenia Daniel), <http://elregional.com.mx/Noticias/?id=79609>.

## **Nacional:**

#### *Ex director del IPN se pone cachucha de interlocutor*

Miguel Ángel Correa Jasso, ex director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), inició la mañana de ayer una serie de reuniones privadas con líderes estudiantiles de las vocacionales en paro, de las que el director general de la casa de estudios, Enrique Fernández Fassnacht, no fue notificado. Correa, quien dirigió el instituto de 2000 a 2003, afirmó que se trata de una labor que le encargó, en abstracto, la Secretaría de Educación Pública (SEP). ¿Es una comisión que le dio el director general del IPN, Fernández Fassnacht? –No exactamente. “Estamos trabajando de manera conjunta en la solución de los problemas, pero yo tengo una encomienda de la Secretaría de Educación de lograr estos acercamientos. En la solución debemos trabajar juntos el Poli y la secretaría. La secretaría está preocupada y ocupada, porque el Poli es de la secretaría, y responsablemente se quiere que tengamos acercamientos con los muchachos, escucharlos en sus preocupaciones y darles una canalización adecuada a estas necesidades que ellos tienen. Ese es el propósito, no hay otro.”

**La Jornada**, p.32, (Arturo Sánchez Jiménez).

#### *Escandalosa injerencia, califica la AGP*

Las gestiones que lleva a cabo el ex director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN) Miguel Ángel Correa Jasso con estudiantes de las vocacionales tuvieron repercusiones ayer en las reuniones que sostienen representantes de la Asamblea General Politécnica (AGP) y el director general del instituto, Enrique Fernández Fassnacht. Los estudiantes se entrevistaron por la tarde con Fernández Fassnacht para abordar cuestiones relacionadas con la elección de la comisión organizadora del Congreso Nacional Politécnico. Plantearon ahí que los encuentros que sostienen Correa Jasso, director del IPN de 2000 a 2003, y quien fuera su secretario general, Jaime Valverde, con estudiantes de vocacionales son una escandalosa injerencia en el actual proceso de cierre de nuestras escuelas. Dijeron que hay funcionarios que tratan de descarrilar al instituto mediante la destitución del director general, Enrique Fernández Fassnacht y exigieron aclaraciones sobre los puestos que tienen los ex directores, así como sus sueldos y si dan o no clases. Se trata de una condición para continuar el diálogo entre la AGP y la dirección general, aseveraron.

**La Jornada**, p.32, (Arturo Sánchez Jiménez).

*Politécnicos hacen acopio de víveres... para mantener paro*

Estudiantes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 11 botean para comprar víveres y mantener su paro, luego de que este miércoles la Asamblea General Politécnica (AGP) aprobó levantarlo en 11 vocacionales. Afuera del plantel, ubicado en el Casco de Santo Tomás, los estudiantes paran a los automovilistas y les piden dinero para comprar comida enlatada, embutidos, café, azúcar, leche y pan. En entrevista, estudiantes de la 'voca' 11 aseguraron que no tienen ningún acuerdo con la AGP para reanudar las actividades y aseguraron, se mantendrán firmes en el paro.

**Milenio**, (Elba Mónica Bravo y César Velázquez), [http://www.milenio.com/df/paro\\_vocacionales\\_IPN-paro\\_-voca-\\_11-boteo\\_estudiantes\\_IPN-paro\\_-vocas\\_0\\_740326062.html](http://www.milenio.com/df/paro_vocacionales_IPN-paro_-voca-_11-boteo_estudiantes_IPN-paro_-vocas_0_740326062.html)

*Asesinados o desaparecidos, 16 alumnos de UNAM en 12 años*

La violencia y criminalidad que se viven en México han tocado a los universitarios. La UNAM no ha quedado exenta de esta crisis nacional, y de 2004 a la fecha, más de 16 integrantes de la comunidad de esta casa de estudios han sido asesinados o desaparecidos. Así lo informó el colectivo Nos hacen falta, conformado por estudiantes y académicos de la UNAM, que tiene por objetivo hacer visibles estos casos y detectar otros. Ellos y ellas también son parte nuestra, son nuestros compañeros, amigos, conocidos, que pueden ser arrastrados al olvido gracias a la impunidad de este país. Por eso los seguiremos nombrando, los seguiremos buscando y teniendo presentes, porque todos siguen haciendo falta, plantearon. Ayer, el colectivo realizó en Ciudad Universitaria el Encuentro por los muertos y desaparecidos de la UNAM, donde se dieron a conocer algunos de los casos hasta ahora documentados y los familiares presentaron testimonios.

**La Jornada**, p.8, (Emir Olivares Alonso).

*Conjuran huelga en el Conalep; alza de 3.15%*

Profesores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en la capital del país aceptaron un incremento de 3.15 por ciento directo al salario, así como un aumento de 20 por ciento en prestaciones, como ayuda de despensa y el bono por el Día del Maestro. Gustavo Salazar Serrano, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Conalep, informó que tras alcanzar un acuerdo con la directiva, encabezada por Candita Gil Jiménez, directora general de la casa de estudios, se conjuró la huelga, por lo que hoy operarán con normalidad los 27 planteles, donde se atiende a poco más de 40 mil estudiantes de bachillerato.

**La Jornada**, p.33, (Laura Poy).

*Imparten curso de salud mental para miembros de Fuerzas Armadas*

Las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México iniciaron el primer curso sobre Salud Mental para las Fuerzas Armadas en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, que concluirá este viernes. Asisten mil militares y tiene como objetivo prevenir los trastornos mentales y de la conducta en el personal militar y sus derechohabientes, por medio de la educación en salud mental. La Sedena informó que se impartió una conferencia magistral donde se expusieron los valores militares y salud mental, además de temas relacionados con autocuidados de la salud mental para los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias; trastornos de consumo de sustancias y sus consecuencias en el personal militar y naval en situación de retiro. Y trastornos de estado de ánimo y ansiedad.

**La Crónica de Hoy**, (Manuel Espino Bucio), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/962037.html>

**Reforma**, p. 8 (Benito Jiménez)

*Entregará EPN a la comunidad del IPN la Presea Lázaro Cárdenas 2016*

El presidente Enrique Peña Nieto entregará este viernes la Presea Lázaro Cárdenas 2016 la cual es el máximo reconocimiento existente entre la comunidad del Instituto Politécnico Nacional. La ceremonia se realizará a las 13:30 horas en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos a la cual acudirán el titular de la SEP, Aurelio Nuño e integrantes de la comunidad politécnica. La presea recibe el nombre del General Lázaro Cárdenas debido a que fue durante su gestión cuando se inauguró la institución y por tanto se le reconoce como fundador del IPN. Se entrega cada año en el marco del Día del Politécnico (21 de mayo) y es la máxima expresión del reconocimiento a la labor de la comunidad y estímulo a la excelencia. Esta Presea reconoce anualmente a lo más destacado en alumnos de nivel Medio Superior, Superior, Maestría y Doctorado que están realizando actualmente sus estudios en el IPN cuyo lema es "la técnica al servicio de la Patria".

**La Crónica de Hoy**, (Cecilia Téllez Cortés), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/962043.html>

*Gemelos del ITESO participarán en programa de verano de Microsoft*

Los gemelos y estudiantes de cuarto semestre de Ingeniería Electrónica en el ITESO, Héctor y Erick Ortega Prudencio, trabajarán durante 12 semanas con alumnos de todo el mundo en un programa de verano. Héctor comentó que el multimillonario Bill Gates, quien es el fundador de Microsoft, "el gigante tecnológico cuya sede

está en Seattle, los aceptó como participantes en el Explore Microsoft Program". Dijo que a lo largo de la estancia intensiva, de 12 semanas de duración, él y su hermano compartirán espacio, experiencias, ideas, datos y comida con decenas de ingenieros de todas partes del mundo y con los ingenieros de planta de la empresa que creó Windows. "Lo que quiero es programar, practicar la parte electrónica o combinar las dos, a ver qué descubro", apuntó Héctor, quien nació hace 20 años en Guadalajara, cinco minutos antes que Erick.  
**La Crónica de Hoy**, (Notimex), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/961881.html>

#### *TV UNAM lanza programas con líderes partidistas*

Con la participación de estudiantes, TV UNAM comenzará a transmitir a partir del próximo lunes y hasta el 5 de junio, una serie de programas en los que se podrán ver diálogos entre dirigentes de todos los partidos políticos y la comunidad universitaria. Voto Informado es un proyecto enmarcado en el proceso electoral en el que ciudadanos de 14 entidades participarán en una jornada de votación el próximo 5 de junio. Entre los objetivos de esa iniciativa está el de conocer los proyectos de los partidos a través de sus líderes. Con una hora de duración, el programa se transmitirá cada día a las 20:00 horas con la participación de dirigentes como Manlio Fabio Beltrones, del PRI; Ricardo Anaya, del PAN, y Agustín Basave, del PRD, quienes responderán, en emisiones por separado, 23 preguntas de manera directa formuladas por estudiantes  
**El Universal**, (Julián Sánchez), <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/05/20/tv-unam-lanza-programas-con-lideres-partidistas>

#### *Inicia primera temporada de la serie del IPN Expedicionarios*

En el marco de la 6ª Semana de la Biodiversidad, este sábado 21 de mayo el Instituto Politécnico Nacional presenta la primera temporada de su serie Expedicionarios, dedicada al trabajo que realizan sus centros de investigación sobre el cuidado y preservación de especies marinas. Desarrollada con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la primera temporada de Expedicionarios está compuesta por seis documentales de media hora cada uno, en los que, con sus propias palabras, los investigadores comparten cómo es el día a día de la aventura por el conocimiento. La primera temporada de la serie, producida por el equipo de divulgadores de la Revista Conversus, dependiente del Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología (Cedicyt) del IPN, está integrada por los programas Conservación de la tortuga marina, Vida silvestre, Rayas y Tiburones, Peces, Ecología de los peces y Ballena Azul. Cada lunes del mes de mayo aparecerá un nuevo capítulo en el canal de YouTube Conversus TV.

**La Crónica de Hoy**, (Sin firma), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/961744.html>

#### *UNAM extiende fronteras de la cultura y el arte: Graue*

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Luis Graue Wiechers, señaló que la Bienal de Artes Visuales 2016 es muestra que esta es una casa de estudios creadora, que se esfuerza por extender las fronteras de la cultura y las artes. En la inauguración del acto en el Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA) aseveró que el ser humano encontró en la expresión artística una forma de manifestar su entorno, sus inquietudes e imaginación. De las artes, las visuales son probablemente aquellas que más permiten una rápida interacción con el espectador y despiertan en él, con prontitud, la reflexión, la empatía o la admiración, dijo en un comunicado. El rector destacó que la UNAM tiene entre sus tareas sustantivas difundir la cultura, y esta misma encomienda la hace sui géneris entre las instituciones de educación superior.

**La Crónica de Hoy**, (Sin firma), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/961904.html>

#### *Estrenan bici-tren en CU*

Enrique Graue, rector de la UNAM, dio ayer un paseo ciclista por la explanada de Ciudad Universitaria, a bordo del bici-tren, que ayer se estrenó en la Universidad.

**La Crónica de Hoy**, pie de foto (Sin firma), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/962056.html>

#### *Crean contenedor para obtener fertilizante ecológico*

Un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, municipio del estado de Veracruz, crearon un contenedor, conocido como biodigestor, para obtener fertilizantes y combustibles biodegradables. El proyecto inició ante la necesidad de ayudar a las comunidades de dicho municipio, con el objetivo de no sólo mejorar su calidad de vida, sino de incentivar el aprovechamiento de desechos naturales al alcance de la mano para la obtención de productos de primera necesidad, como el gas de uso doméstico. En una entrevista con la Agencia Informativa Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el alumno en ingeniería ambiental, Mario Alberto Alvarado Hernández, explicó que este biodigestor es un depósito cerrado donde la materia orgánica (desechos animales y vegetales), se fermenta para obtener biogás y abono.

**La Crónica de Hoy**, (Notimex), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/961889.html>

*Mexicanos crean red para estudiar a los microorganismos que forman la microbiota*

Más de 100 científicos mexicanos, de campos como biología, medicina, matemáticas, informática, psicología y genómica se reunieron ayer en El Colegio Nacional para organizar una red de colaboración y estudio eficiente de la microbiota, que es el conjunto de millones de microorganismos que habitan en el cuerpo humano y en el resto de los animales. Estos seres vivos microscópicos tienen interacciones complejas e intervienen en procesos inmunológicos, metabólicos y, probablemente, evolutivos. Invitados a la sede de El Colegio Nacional por Alejandro Frank Hoeflich, miembro de esa institución y coordinador del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los asistentes al Simposio Microbiome MX buscan conocerse, hacer redes de trabajo, escuchar algunas líneas de investigación en progreso y participar en una lluvia de ideas o Brainstorm sobre el camino que debe elegir la ciencia mexicana para no duplicar esfuerzos o desperdiciar recursos.

**La Crónica de Hoy**, (Antimio Cruz), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/962008.html>